



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01046985- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El dictado de la carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) en el corriente año lectivo; y

CONSIDERANDO: Que la directora de la carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC), Dra. María Cristina Josef González, ha presentado nota: NO-2024-00285975-UNC-FP a la Secretaría de Posgrado especificando nómina de estudiantes para quienes se solicita el beneficio de la beca.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Asignar becas para los pagos equivalentes a la matrícula 2024 y 5 cuotas mensuales del mismo año correspondientes a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC) de acuerdo al siguiente detalle:

Beca al 100% a la Lic. Dionisia Guzmán DNI 1429111.

Becas al 50% a las Lics. Paula Van Cauwlaert DNI 32739945 y Melina Lerma DNI 29134376.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.